

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Anuncio de 12 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, por el que se somete a trámite de audiencia a los interesados e información pública el procedimiento de autorización administrativa previa y de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública. (PP. 413/2026).

Expediente: 297575.

R.A.T.: 114792.

A los efectos prevenidos en los artículos 125.º y 144.º del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y en el artículo 55.º de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica Proyecto de ejecución de la sustitución de un tramo de la LAMT S/C LA-56 15 kV «Las Cruces» de S.E. «Bollullm» por LAMT D/C LA-110, entre el apoyo A227042 hasta el apoyo A228474 S74135, en el t.m. de Bollullos de la Mitación (Sevilla) y cuyas características principales se señalan a continuación. Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

Características de la instalación:

Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, núm. 5.

Emplazamiento: A LAMT S/C LA-56 15 kV «Las Cruces» de S.E. «Bollullm».

Finalidad de la instalación: Sustitución de un tramo de la LAMT «Las Cruces» para mejorar las condiciones de seguridad y calidad de suministro de las redes de distribución de la zona.

Construcción de nuevos 19 apoyos metálicos: Se desmontarán 26 apoyos metálicos de LAMT «Las Cruces» existentes, además del desmontaje de la LAMT LA-30 y LA-56 y sus derivaciones afectadas (2.570,42 metros), junto con los elementos de maniobra. Se instalará nuevo tendido para esas derivaciones desde los apoyos nuevos núms. 02, 04, 05, 08 y 12.

T.m. afectado: Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Línea eléctrica:

Nueva LAMT «Islas» y «Juliana»:

Origen: Nuevo apoyo núm. 01.

Final: Nuevo apoyo núm. 18.

Nueva LAMT «Torres»:

Origen: Nuevo apoyo núm. 18.

Final: Nuevo apoyo núm. 19.

Tipo:

Nueva LAMT «Islas» y «Juliana»: AÉREA DC.

Nueva LAMT «Torres»: AÉREA SC.

00333811

Longitud en km:

Nueva LAMT «Islas» y «Juliana» y sus derivaciones: 2,503 + 0,186 (Total: 2,689 km).

Nueva LAMT «Torres»: 0,056 km.

Tensión en servicio: 15 kV.

Conductores: Nueva LAMT «Islas», «Juliana» y «Torres»: LA-110; Nuevas derivaciones: LA-56.

Apoyos: Metálicos de celosía.

Presupuesto: 176.999,81 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Sevilla, Avda. de Grecia, s/n, planta tercera (de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y de construcción y declaración en concreto de utilidad pública, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así como también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56.º del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161.º del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.- El Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.

ANEXO: RBDA

00333811

ANEXO : RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE UN TRAMO DE LA LAMT S/C LA-56 15 kV "LASCRUCES" DE S.E. "BOLLULLM" POR LAMT D/C LA-110, ENTRE EL APOYO A227042 HASTA EL APOYO A228474 S74135, EN EL T.M. DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (SEVILLA).															
TRAMO AÉREO															
PAR. PROY.	REF. CATASTRAL	PROVINCIA	T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO (m²)	APOYOS	Nº IDENTIFICACIÓN APOYOS	PLENO DOMINIO (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	SERVIDUMBRE ACCESO (m²)	USO	Propietario
1	41016A021000310000ZO	SEVILLA	BOLLULLOS DE LA MITACION	BAENA.	21	31	634,23	9866,74	5	AP1,AP2,AP3,AP4 y AP5	26,75	789,34	986,67	Olivos de Regadío	TIRSO FERNANDEZ DE CORDOVA DELGADO - NO SE DISPONE DE DNI VÁLIDO SERGIO FERNANDEZ DE CORDOVA DELGADO - NO SE DISPONE DE DNI VÁLIDO JUAN MATEO FERNANDEZ DE CORDOVA DELGADO - NO SE DISPONE DE DNI VÁLIDO
4	41016A020000060000ZA	SEVILLA	BOLLULLOS DE LA MITACION	REBUGENA	20	6	732,71	12078,35	4	AP6,AP7,AP8 y AP9	14,09	966,27	1207,83	Olivos de Regadío	ANA MARIA SALOME RODRIGUEZ DE LA FLOR MARTINEZ-ARCOS - NO SE DISPONE DE DNI VÁLIDO
5	41016A020000270000ZI	SEVILLA	BOLLULLOS DE LA MITACION	REBUGENA	20	27	341,40	5560,37	2	AP10 y AP11	5,85	444,83	556,04	Olivos de Regadío	ANA MARIA SALOME RODRIGUEZ DE LA FLOR MARTINEZ-ARCOS - NO SE DISPONE DE DNI VÁLIDO
6	41016A021001120000ZA	SEVILLA	BOLLULLOS DE LA MITACION	REBUGENA	21	112	84,95	1110,94	1	AP12	5,62	88,88	111,09	Olivos de Regadío	HEREDEROS DE ANA MARIA MARTINEZ-ARCOS GIL - NO SE DISPONE DE DNI VÁLIDO
8	41016A021001360000ZS	SEVILLA	BOLLULLOS DE LA MITACION	REBUGENA	21	136	31,75	549,41				43,95	54,94	Olivos de Regadío	FRANCISCO JAVIER GARCIA TORRES - NO SE DISPONE DE DNI VÁLIDO
9	41016A021001340000ZJ	SEVILLA	BOLLULLOS DE LA MITACION	REBUGENA	21	134	48,40	859,65				68,77	85,96	Agrrios Regadío	PEDRO LUIS JAEN CACERES - NO SE DISPONE DE DNI VÁLIDO
11	41016A020000250000ZD	SEVILLA	BOLLULLOS DE LA MITACION	REBUGENA	20	25	94,94	1644,35	1	AP13	5,62	131,55	164,44	Labor Regadío	MANUEL ALONSO BECERRIL - NO SE DISPONE DE DNI VÁLIDO MARIA DOLORES LUQUE BECERRIL - NO SE DISPONE DE DNI VÁLIDO
12	41016A020000210000ZM	SEVILLA	BOLLULLOS DE LA MITACION	REBUGENA	20	21	326,49	5986,32	2	AP14 y AP15	5,55	478,91	598,63	Labor Secano	MANUEL ALONSO BECERRIL - NO SE DISPONE DE DNI VÁLIDO MARIA DOLORES LUQUE BECERRIL - NO SE DISPONE DE DNI VÁLIDO
13	41016A020000190000ZO	SEVILLA	BOLLULLOS DE LA MITACION	REBUGENA	20	19	312,63	5786,30	1	AP16	2,92	462,90	578,63	Olivos de Regadío	ANA MARIA SALOME RODRIGUEZ DE LA FLOR MARTINEZ-ARCOS - NO SE DISPONE DE DNI VÁLIDO
14	41016A020000020000ZZ	SEVILLA	BOLLULLOS DE LA MITACION	BENIJAR CUATRO HABI	20	2	99,74	1478,04	3	AP17, AP18 y AP19	13,89	118,24	147,80	Olivos de Regadío	AGRICOLA CUATROVITAS SL - NO SE DISPONE DE DNI VÁLIDO

